



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

ANEXO N°02
FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIHUAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	01/01/2018	Al	28/06/2018
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

ACCIONES ADOPTADAS

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
284-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES - SIHUAS AL EJERCICIO 2013	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	6	AL GERENTE GENERAL: DISPONGA QUE LAS AREAS DE PRESUPUESTO Y DE CONTABILIDAD IMPLEMENTEN PROCEDIMIENTOS Y EFECTUEN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SU INFORMACION RESPECTO A AL EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS QUE REALIZA LA ENTIDAD A FIN DE DETECTAR Y SUSTENTAR DIFERENCIAS. (CONCLUSION N° 6)	IMPLEMENTADA
289-2014-3-0066 INFORME DE AUDITOIA FINANCIERA AL EJERCICIO 2013 PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIHUAS - AUTODEMA	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	2	AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO: DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACION Y AL GERENTE DE GESTION DE RECURSO HIDRICOS, REALICEN LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LAS OBRAS CONCLUIDAS QUE SE VIENE REGISTRANDO EN EL RUBRO TRABAJOS EN CURSO POR UN IMPORTE DE S/. 7 886 674 AL 31 DIC. 2013, A FIN DE PROCEDER A LA CORRESPONDIENTE RECLASIFICACION CONTABLE. (CONCLUSION N° 6 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.4)	PROCESO
	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	5	AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO: DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACION Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTUEN LAS COORDINACIONES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE SANEAR LAS CUENTAS PENDIENTES DE REGULARIZACION QUE SE MUESTRAN	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

			EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA RELACIONADAS CON LA MINI CENTRAL HIDROELECTRICA MAJES SIGUAS. (CONCLUSIÓN N° 9 Y OTROS ASP. DE IMP. 7.7)	
	Informe Largo (Administrativo)	6	AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO: DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN LOS ANALISIS DE LOS IMPORTES QUE SE VIENEN MOSTRANDO EN LAS SUBCUENTAS QUE FORMAN PARTE DEL RUBRO OTRAS CUENTAS POR COBRAR, A FIN DE MOSTRAR SALDOS CORRECTOS. (CONCLUSION N° 10 Y OTROS ASP. DE IMP. N° 7,8.)	PROCESO
058-2017-3-0488 "AUDITORÍA FINANCIERA A GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA PRESUPUESTAL AUTODEMA EXPEDIENTE 6 / 54.03.05"	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORÍAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	NO APLICABLE
		2	PARA FUTUROS EJERCICIOS SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA FUTURAS EVALUACIONES PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA NECESARIA A EFECTOS DE VALIDAR EL SALDO DE LA CUENTA GASTOS DIVERSOS.	IMPLEMENTADA
		3	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORÍAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

		4	A NIVEL AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES SIGUAS - AUTODEMA AL 31.12.2016 SE EVIDENCIÓ 2 OBRAS PARALIZADAS POR IMPORTE DE S/. 3.965.222.24 CON UN AVANCE FÍSICO DE 28.60% Y 54.23%, QUE NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	IMPLEMENTADA
		5	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORÍAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	NO APLICABLE